

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

11118 *Modificación precio público servicio de la Escuela infantil de 1r ciclo Es Nieró*

Asunto: Modificación del precio público del Servicio de la Escuela Infantil de 1r. ciclo (0-3 años) "Es Nieró"(Asistencia de las 8 horas a las 14 horas)

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 27 de septiembre de 2017, ha acordado por unanimidad la modificación del precio público del servicio de escuela infantil de 1r ciclo (0-3 años) "Es Nieró", en base a los siguientes,

1. Hechos

Propuesta de la regidora delegada de educación y juventud Laura Perelló Rigo (registro de entrada núm. 5262, de 27.09.2017), en la que indica que se ha escuchado la petición de familias par que se preste el servicio de escuela infantil en horario de las 8 a las 14 h.

2. Fundamentos de derecho

Artículos 41 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

3. Acuerdo

En ejercicio de la atribución delegada por acuerdo del pleno del ayuntamiento de 9 de julio de 2015 (Boletín Oficial de las Islas Baleares, BOIB, núm. 120, de 08.08.2015), se acuerda por unanimidad:

Modificar el precio público del servicio de Escuela infantil de 1r ciclo (0-3 años) "Es Nieró", con efectos para el curso 2017-2018, introduciendo la siguiente cuantía:

k) Asistencia de las 8 horas a las 14 (6 h acumuladas) 140 €/mes

Lo que se hace público para general conocimiento.

Recursos

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, solamente se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alaró, 2 de octubre de 2017

El alcalde

Guillermo Claret Balboa Buika

